Barranquilla D.E.I.P., marzo de 2023

Doctor(a):
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con el ASILO DE SAN ANTONIO el cual tendrá por objeto la *prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla.*

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a el ASILO DE SAN ANTONIO a presentar propuesta para la atención integral a las personas mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandonos residentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con el ASILO DE SAN ANTONIO con NIT. 890.102.897-7 El valor total del contrato, incluyendo todos los gastos y tributos que se generen en su celebración, ejecución y liquidación será **de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1,332,500,000.00) discriminados así: MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($1,135,864,400.00) por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta excluidos de IVA, CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($165,240,000.00) por concepto de servicios a prestar derivados de la propuesta y honorarios gravados con IVA Y TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($31,395,600.00) por concepto de IVA**
Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: R.ortiz SDGS